

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 12 días de abril de 2018, a las 13h00, en las oficinas ubicadas en la Av. De los Shyris N3-44 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen el representante de los socios de BOEHRINGER INGELHEIM DEL ECUADOR CIA LTDA., en Junta General Universal de Socios.

Los socios y los votos que les corresponden son los siguientes:

- ANASCO GMBH, debidamente representada por Pablo Sebastián Guijarro Núñez con un capital de USD 0.0400; y,
- BOEHRINGER INGELHEIM AUSLANDSBETEILIGUNGS GMBH, debidamente representada por, Pablo Sebastián Guijarro Núñez, con un capital de USD 2,175,809.8400.

---

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la Ab. Diana E. Heredia Pincay y actúa como Secretaria Isabelle Coudanne en su calidad de Gerente de la compañía. Los socios aprueban el orden del día propuesto.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2017 y designación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2018;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del 2017 y los Estados de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2017;
4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017;

5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades a los empleados de la Compañía; y,
6. Conocer y resolver sobre la revocatoria del poder especial otorgado ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, el 09 de mayo de 2017, por Jorge Astudillo en representación de la Compañía; y, otorgamiento de poder especial en los mismos términos y condiciones por Isabelle Coudanne como actual Gerente de la Boehringer Ingelheim Cía. Ltda.

La presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2017.

El presidente ad-hoc de la Junta pone en consideración de los presentes el Informe de Gerente, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve por unanimidad dar por conocido el informe presentado por la administración de la compañía, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2017 y designación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el informe de los Auditores Externos sobre los estados financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El mismo que dentro de sus conclusiones expresa lo siguiente:

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Boehringer Ingelheim del Ecuador Cía. Ltda. al 31 de diciembre del 2017 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)." Además, "Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría."*

La Junta resuelve, de forma unánime, dar por conocido el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La designación de los auditores externos por el año fiscal 2018 será resuelta en una próxima reunión

- 3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del 2017 y los Estados de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.**

El presidente ad-hoc de la Junta pone en consideración de los presentes los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre y el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, los mismos que son unánimemente conocidos y aprobados

- 4. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.**

El Presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico del año 2017, estos son los siguientes:

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores: | USD 257,902           |
| <del>Menos: 15% Participación-trabajadores</del>               | <del>USD 38,685</del> |
| Menos: Impuesto a la Renta, net                                | USD 520,522           |
| <b>Pérdida Neta</b>  | <b>USD 301,305</b>    |
| Otros Resultados Integrales                                    | USD 289,113           |
| <b>Pérdida neta y resultado integral del año</b>               | <b>USD 12,192</b>     |
| Suma que será destinada para la Reserva Legal                  | USD -                 |

La pérdida neta cuyo valor es USD 12,192 será reclasificada como parte de los resultados acumulados.

- 5. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades a los empleados de la Compañía.**

Una vez conocido el valor de las utilidades a repartir a los trabajadores, el mismo que es por USD 38,685. La Sra. Isabelle Coudanne indica que la participación de los trabajadores con respecto a las utilidades se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes de la deducción del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana.

La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve de forma unánime, la distribución a los trabajadores por USD 38,685, por concepto de utilidades a los trabajadores de la compañía.

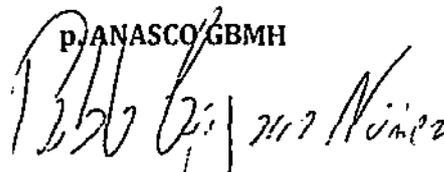
6. Conocer y resolver sobre la revocatoria del poder especial otorgado ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, el 09 de mayo de 2017, por Jorge Astudillo en representación de la Compañía; y, otorgamiento de poder especial en los mismos términos y condiciones por Isabelle Coudanne como actual Gerente de Boehringer Ingelheim Cía. Ltda.

Se pone en consideración de la junta, por convenir a los intereses de la compañía, debido a que el señor Jorge Astudillo ya no figura como Gerente de la compañía, es importante realizar la revocatoria del poder especial otorgado por el señor Jorge Astudillo, siendo necesario que Isabelle Coudanne otorgue un nuevo poder especial, en los mismos términos y a los mismos apoderados, como actual Gerente de Boehringer Ingelheim Cía. Ltda.

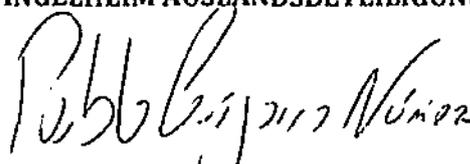
La Junta, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve de forma unánime aprobar la moción propuesta.

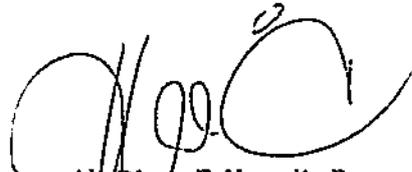
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan.

Termina la reunión a las 14h30. En constancia de todo lo actuado, firman los representantes de los socios, el señor presidente Ad-hoc y el señor Secretario, que certifica.

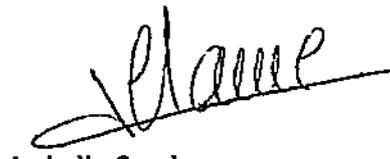
P. ANASCO GBMH  
  
Pablo Sebastian Guijarro  
Apoderado

p. BOEHRINGER INGELHEIM AUSLANDSBETEILIGUNGS GMBH

  
Pablo Sebastian Guijarro  
Apoderado



**Ab. Diana E. Heredia P.**  
**Presidente ad-hoc**



**Isabelle Coudanne**  
**Secretario**

---

